

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLON

Medellín, nueve de mayo de dos mil veintitrés

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	TRANSPORTE CTL S.A.S.
Demandado	JOSÉ FERNANDO ÁNGEL TRUCCO
Radicado	2021 00457

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA y a FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, ES ASI:

Agencias en derecho	archivo 19 cdno. 1	\$13.500.000
Honorarios secuestre	Archivo 39 cdno. 2	\$350.000
TOTAL		\$13.850.000

SON: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L.



JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, nueve de mayo dos mil veintitrés

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L. (\$13.850.000) a cargo de la parte demandada y favor de la parte demandante.

6

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2451fa6a79e1e2db277e98ebf2440b2f23af8cc57bcf57e3db2e51aff8f1c8fc
Documento generado en 09/05/2023 10:06:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>